

VISTO:

La Nota N° S01: 17387/2019 UADER_RECTORADO, referido a la declaración de interés el Proyecto Mesa de Gestión Interinstitucional con Orientación al Desarrollo Emprendedor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad solicita la Declaración de Interés Institucional del Proyecto "Mesa de Gestión Interinstitucional con Orientación al Desarrollo Emprendedor".-

Que en conjunto con la Escuela Alem se vienen desarrollando trabajos, que en esta etapa se materializa el Ciclo de Charlas "Emprender a partir de la reflexión, la gestión y la innovación".-

Que se llevaron a cabo 3 encuentros en las instalaciones de la mencionada Escuela donde, el primer encuentro, "Alternativas para Emprender" a cargo de la Licenciada en Recursos Humanos María Eva Famin, la actual es coordinadora metodológica de promotores de la economía social en el Gobierno Provincial.-

Que el segundo encuentro, se denominó: "Formulación de Proyectos y herramientas de gestión para emprender", que tuvo como expositor a Leandro Planas, integrante del Observatorio de Emprendedorismo e Innovación Social de SICCT- UADER.

Que el último encuentro se desarrolló con una Jornada de intercambio de experiencias emprendedoras.

Que en esta instancia, la Mesa de Gestión interinstitucional con orientación al desarrollo emprendedor, consiste en un proceso que abarca entre otras las siguientes instancias: • Generar herramientas prácticas a partir de la teoría desarrollada en los encuentros para introducir y desarrollar de la cultura emprendedora en la enseñanza a nivel secundario y universitario. • Articular el saber académico con el conocimiento popular para originar y construir alternativas de inserción socio-laboral, etc.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda declarar de interés Institucional el Proyecto Mesa de Gestión Interinstitucional con Orientación al Desarrollo Emprendedor.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 1° de julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

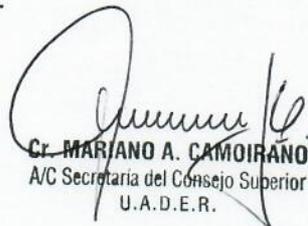
Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

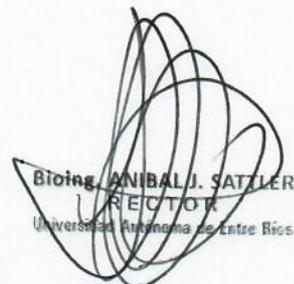
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el Proyecto "Mesa de Gestión Interinstitucional con Orientación al Desarrollo Emprendedor", Ciclo de Charlas "Emprender a partir de la reflexión, la gestión y la innovación", organizada por la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de UADER, a realizarse en la Escuela Alem ciudad de Paraná.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Btoing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos